

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****14742** *TASACIONES HIPOTECARIAS RENTA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se publica que la Junta General de la Sociedad acordó el 19 de diciembre de 2013 reducir el capital social en la cifra de 462.100 euros, quedando por tanto fijado el capital en 297.900 euros, mediante amortización de acciones y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dada la finalidad de la reducción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Arenas Liñan.

ID: A130071296-1